

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	<a href="#">50001-23-33-000-2019-00322-00</a>	CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO	ECOPETROL S.A.	TECNOSTEAM ENERGY S DE RL SUCURSAL COLOMBIA, SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTROVERSIA S CONTRACTUALES	14/02/2023	16/02/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 párrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas por SEGUROS DEL ESTADO y TECNOSTEAM ENERGY S DE R L SUCURSAL COLOMBIA en la contestación de la demanda principal índice 15 , así como de las formuladas por ECOPETROL en la contestación de la demanda de reconvenición índice 31 y las formuladas por TECNOSTEAM ENERGY S DE R L SUCURSAL COLOMBIA tanto en la contestación de la reforma a la demanda índice 48 como en la contestación al llamamiento en garantía realizado por SEGUROS DEL ESTADO índice 49 .
2	<a href="#">50001-23-33-000-2020-00073-00</a>	JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA	MARCO CASTELBLANCO PEREZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2023	16/02/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 párrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de la UGPP, documento visible en ÍNDICE 9 SAMAI.
3	<a href="#">50001-23-33-000-2021-00018-00</a>	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	ISRAEL GUERRERO BERNAL, UNION TEMPORAL ACUEDUCTO MINITAS HI 2012, hector JULIO PEDRAZA SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	CONTROVERSIA S CONTRACTUALES	14/02/2023	16/02/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 párrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada del DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, documento visible en ÍNDICE 19 SAMAI.